



FOLIO: 2044

Ciudad de México, a 19 de septiembre del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo TRUPER, S.A. DE C.V Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2044

Fecha de recepción de la información: 15 de septiembre del 2023.

Empresa: TRUPER, S.A. DE C.V

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Escalera de extensión de fibra de vidrio, tipo II, 24 peldaños	252
Tijera para hojalatero 12	300
Diablo de carga de plataforma de 385 kg	1,078
Interruptor sencillo duplex y de 3 vias con placa, blanco	2,520
Interruptor sencillo duplex-contacto con placa, plata	1,656
Interruptor sencillo y de 3 vias con placa, plata	2,880
Interruptor sencillo duplex-contacto con placa, blanco	3,672
Interruptor sencillo duplex con placa, blanco	5,328
Interruptor sencillo y de 3 vias con placa, blanco	3,672
Contacto duplex, 2 polos tierra, negro, Italiana	19,296
Interruptor sencillo, Italiana	42,768
Contacto sencillo, 2 polos sin tierra, Italiana	13,248

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX t: (55) 57 29 91 00 www.gob.mx/se





MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Toma de corriente aterrizado, blanco	33,984
Contacto duplex, 2 polos tierra, Italiana, plata	16,416
Contacto duplex, 2 polos tierra, Italiana, madera	14,400

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	Parque Industrial No. 1, Jilotepec, C.P. 54240, Estado de México, México	Parque Industrial 1, Parque Industrial Jilotepec, Jilotepec, Edo. de Méx. C.P. 54257

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.